

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AERO MADRID, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, Aeropuerto de Cuatro Vientos, sin número (Madrid), en primera convocatoria a las 10:00 horas del día 18 de abril de 2.005 y, si fuera necesario, en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora, el día 19 de abril de 2.005. En la citada Junta se debatirá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Información sobre la ampliación de capital en curso.
Tercero.—Otorgamiento de facultades para protocolizar e inscribir los acuerdos adoptados.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas que se encuentran a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos relativos a los asuntos que serán sometidos a la aprobación de la Junta y se les recuerda su derecho a obtener gratuitamente el envío de copias de los mismos.

Madrid, 23 de marzo de 2005.—El Consejero Delegado, Luis Crespo García.—11.773.

AGROFRUIT EXPORT, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de Agrofruit Export, S. A., en su reunión del 24 de Febrero de 2005, acordó por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en Tortosa y Domicilio Social, Polígono Industrial Baix Ebre parcelas 13 y 17, el día 15 de abril de 2005 en primera convocatoria, a las 16 horas, y el día 16 de Abril de 2005 a las 16 horas y 15 minutos en segunda convocatoria, con único punto de

Orden del día

Primero.—Modificación parcial del artículo 7 de los Estatutos Sociales relativo al derecho de aportación inherente a las acciones.

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe del Consejo de Administración.

Tortosa, 24 de febrero de 2005.—El presidente del Consejo de Administración. Luis Vives Ayora.—10.750.

ALPARA 2002, S. L. Unipersonal

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla, don Alonso Sevillano Zamudio,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 99/03, a instancia de Manuel Corral Mateos,

contra Alpara 2002, S.L.U, CIF núm. B-91.253.914, en la que con fecha 10-3-2005, se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado Alpara 2002, S. L. (Unipersonal), en situación de insolvencia total, por importe de 1.857,68 euros, en concepto de principal más 557,30 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 10 de marzo de 2005.—El Secretario judicial.—10.885.

ANDRECOA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 194/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Adrián Amunategui Márquez, contra la empresa Andrecoa, S.L., sobre despido, se ha dictado resolución con fecha 17-2-05, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Andrecoa, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.959,49 Euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de febrero de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid, D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco.—10.892.

ASSYSTEMBRIME IBÉRICA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

DYNAMICS INGENIERÍA DE CÁLCULOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebra-

das el 18 de marzo de 2005, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Assystembrime Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal de su filial enteramente participada Dynamics Ingeniería de Cálculos, Sociedad Limitada Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular al cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrita por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositada en los Registros Mercantiles de Madrid y Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 18 de marzo de 2005.—El Administrador Único de Assystembrime Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal y Dynamics Ingeniería de Cálculos, Sociedad Limitada Unipersonal, don Jean-François Lours.—11.081.

1.ª 28-3-2005

AXESS COMUNICATIN SPAIN, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña M.ª Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 20 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 187/04 demanda 647/02 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de FREMAP contra la empresa Axess Communication Spain, S. A. se ha dictado en fecha 9-3-05 auto por el que se declara al ejecutado Axess Communication Spain, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 178.386,03 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 9 de marzo de 2005.—La Secretaria del Juzgado de lo Social N.º 20 de Madrid, M.ª Dolores Carrascosa Bermejo.—10.937.